



## NOTIFICACION POR AVISO

### EL REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LORICA - CÓRDOBA

Se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días, hoy 18 de octubre del 2019, siendo las 8:00 a.m y se desfija el día 25 de octubre del 2019 a las 6:00 p.m. por medio del cual se procede a notificar a través de los medios que determina la Ley, al señor **NELSON PACHECO PESTANA, MARIA ISABEL MARTINEZ BRANGO y MARIO JOSE CAFFIEL VILLADIEGO** y a todas las personas que se crean tengan derecho a intervenir, de conformidad con lo que establece el artículo 106 de la Ley 1474 del 2011; en concordancia con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**PROVIDENCIA A NOTIFICAR:** Resolución 062 del 01 de octubre de 2019 correspondiente a la resolución de una actuación administrativa de la Oficina de Registro de Lorica, relacionada con el folio de matrícula inmobiliaria 146-32291 y 146-48699.

**ARTICULO PRIMERO** Invaldar la corrección hecha en el folio de matrícula inmobiliaria 146-32291, ya que fue determinada por el Funcionario Administrativo LUIS GUEVARA OLASCOAGA a través de su usuario luis.guevara y el rol de RESPONSABLE DE CORRECCIONES ya que carecía de competencia para ello, pero esta Oficina de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1579 de 2012 procede a través del presente a determinar y corregir en la complementación (Cabida y Linderos) que al momento de la apertura del folio se transcribió 270 M2 siendo que el área real es 405 M2 tal como aparece en la escritura 034 del 02 de junio de 2003 de la Notaria Unica de San Antero. ..

**ARTICULO SEGUNDO.-** Invaldar por ilegal la anotación 04 del folio de matrícula inmobiliaria 146-48699, contentiva de la escritura de hipoteca 251 del 11 de abril de 2017 de la Notaria Única de Lorica entre MARIA ISABEL MARTINEZ BRANGO al señor MARIO JOSE CAFFIEL VILLADIEGO...

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar esta decisión adoptada a los señores NELSON PACHECO PESTANA, MARIA ISABEL MARTINEZ BRANGO y MARIO JOSE CAFFIEL VILLADIEGO.-

**ARTICULO CUARTO.-** Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición ante esta dependencia a mi cargo y en subsidio el de apelación ante el Subdirector de Apoyo Jurídico Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro, dentro de los 10 días siguientes a su notificación..-

**FUNCIONARIO: FRANCISCO DE LOS REYES BURGOS ECHENIQUE.**

**CARGO:** Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Lorica-Córdoba.

**RECURSOS:** No proceden.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso. -

  
**FRANCISCO DE LOS REYES BURGOS ECHENIQUE**  
Registrador Seccional ORIP Lorica- Córdoba

Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Lorica - Córdoba  
Calle 1A No. 16A-22  
ofiregistorica@supernotariado.gov.co  
Lorica-Córdoba